DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de diciembre de 2016

Señores
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Dirección: José Cataldi y Avelino Martínez
Teléfono: 021-3262910
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Licitación Pública Nacional denominado **"SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR" ID 311781** fueron adjudicadas las Empresas **LA BANDEJA y ARTE CULINARIO,** conforme Resolución de Intendencia N° 2562/2016 I de fecha 22/12/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Guido Zarate
Administración
os y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
26-12-16
16:05 hs

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000393

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de diciembre de 2016

Señores
PLASMA S.A.
Dirección: Lugano 452 Entre Alberdi y 14 de Mayo
Teléfono: 021- 440-179
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Licitación Pública Nacional denominado **"SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR" ID 311781** fueron adjudicadas las Empresas **LA BANDEJA y ARTE CULINARIO,** conforme Resolución de Intendencia N° 2562/2016 I de fecha 22/12/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

UOC Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción

Recibido:
Edgar Espinoza
3.336.437
13:05

PLASMA S.A.
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. N°
Fecha:
Firma: Hora:

0000333

PLASMA S.A.
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. N°
Folio
Fecha

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de diciembre de 2016

Señores
LA BANDEJA
Dirección: 1ro de Noviembre N° 580 e/ 14 de junio e Igualdad
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2562/2016 I de fecha 22/12/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR"** ID 311781, por un monto máximo de Gs. 1.663.200.000 (Guaraníes mil seiscientos sesenta y tres millones doscientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibido
Luz I. Gomez V
26/12/16.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ZORRILLA, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000385

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de diciembre de 2016

Señores
ARTE CULINARIO
Dirección: Cerro Cora 276 e/ Balderrama y Javier Bogarin
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2562/2016 I de fecha 22/12/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR"** ID 311781, por un monto máximo de Gs. 1.108.800.000 (Guaraníes mil ciento ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

26-12-2016
Hora 14.45.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1

Director
ABG. GLORIA NUÑEZ
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000384